

Preios de suscripción

En esta Capital, resto de la Provincia y Peninsula española, un mes... En el extranjero, un semestre... Anuncios, comunicados y remitidos a precios convencionales.

LA OPINION

DECANO DE LA PRENSA DE CANARIAS

En la Administración de este Diario y en la imprenta del mismo, San Francisco, 32.

Dirjase toda la correspondencia literaria al Director a la Redacción de LA OPINION, San Francisco, 32, accesorio.

Teléfono núm. 11

EDICIONES COMPLETAS para todos los correos

DIRECTOR POLICARPO NIEBLA

Santa Cruz de Tenerife, Jueves 27 de Junio de 1912.

ADMINISTRADOR F. MOLOWNY REAL



PRIMER ANIVERSARIO

D. Matías G. Molowny

Falleció el día 28 de Junio de 1911.

Su viuda, hijos, madre, hermanos, sobrinos y demás parientes;

RUEGAN a sus amistades le encomienden a Dios y asistan a la misa de Requiem que por su eterno descanso tendrá lugar el Viernes 28, a las 8 de la mañana en la Parroquia de San Francisco; por cuyos favores quedarán profundamente agradecidos. Santa Cruz de Tenerife, 26 de Junio de 1912.

PERIODO CRITICO

DE LA

REORGANIZACION ADMINISTRATIVA DE CANARIAS

Sol rectifica

El Sr. SOL Y ORTEGA: Señores Diputados: vamos a reanudar la discusión del llamado problema de Canarias, y me corresponde en este día rectificar a los dos discursos que se dignaron pronunciar aquí el señor presidente de la Comisión y el señor presidente del Consejo de ministros contestando a otro que yo había pronunciado en apoyo de una proposición días antes.

Cuando se estaba discutiendo aquí el voto particular del Sr. Domínguez Alfonso, relativo al problema de la división de Canarias y organización administrativa de aquel archipiélago, presenté yo una proposición incidental, solicitando, que antes de tomar acuerdo sobre tan importante asunto, se sometiera el voto al plebiscito de los habitantes del archipiélago canario, una doble cuestión: primera, si querían o no querían la autonomía administrativa y económica de aquel archipiélago; segunda cuestión, si opinaban en pro ó en contra de la división de aquel archipiélago en dos provincias. Pedía que para esto se les consultara en forma de referendum. En tardes anteriores he de apoyar y apoyé esta proposición, y algunos días después, como he dicho al principio, contestaron a mi discurso el Sr. Presidente del Consejo y el presidente de la Comisión dictaminadora.

No merecía tanto mi pobre discurso, no valía él la pena de que se molestasen dos personas de la categoría intelectual y oficial del Sr. Presidente del Consejo y el Sr. Presidente de la Comisión. Yo creí y sigo creyendo que más que por consideración a mi persona y a mi discurso, hicieran esto, teniendo en cuenta la importancia del asunto y la trascendencia del debate. De todas suertes les agradezco desde este sitio el honor que al asunto y a mi otorgaron contestando a mis pobres palabras.

No pude rectificar aquel día en que se pronunciaron estos dos discursos; han pasado muchos desde entonces, y he de rectificar en el día de hoy, y voy a hacerlo con la mayor brevedad y concisión posible, pero en términos que pueda con mis palabras contribuir a aclarar, en el ánimo de los Sres. Diputados, el punto que se ventila.

El discurso del Sr. Presidente de la Comisión—y dispense el Sr. Presidente del Consejo de ministros que siga el orden cronológico—, mi amigo particular el Sr. Merino, fué un discurso de verdadera importancia, porque en él a pretexto de combatir la proposición por mí presentada y de demostrar lo innecesario del referendum que yo propongo, el Sr. Merino descendió al fondo del asunto, y trató este fondo con una competencia que me complazco en reconocer y en proclamar. Pero yo, en el día de hoy, no quiero seguirle en este terreno, por una razón muy sencilla; porque no me conviene. A mí no me conviene tratar el fondo del asunto, porque él será objeto de la discusión de mañana y días sucesivos, cuando se ventile el voto particular del señor Domínguez Alfonso y se discuta el dictamen de la Comisión. Hoy de lo que se

trata simplemente es de una cuestión previa, que consiste en averiguar cuál sea la aspiración, la opinión, la voluntad de los habitantes del archipiélago canario con respecto a la división del archipiélago en dos provincias; si prefieren una sola provincia ó si quieren que aquel archipiélago se divida en dos. Esta es la cuestión.

Yo no quiero apartarme de ella, porque no me conviene dilucidarla cumplidamente, sin que por motivo ni ocasión alguna pueda desvirtuarse la cuestión que se debate, derribándola a otros extremos del problema. Digo esto para explicar al Sr. Merino el por qué no voy a ocuparme de muchas de aquellas cosas de que habló S.S. con elocuencia y con conocimiento perfecto de la materia, y se lo advierto para que no tome a desaire que, en este momento, prescinda de contestarle respecto de tales particulares.

Se ciñe a la discusión

Voy a ceñirme a lo que fué objeto de mi proposición, y a demostrar la necesidad de referendum que he propuesto, y a ver si logro que la Comisión, primero, el Sr. Presidente del Consejo de Ministros después, y el Congreso en último término, vengán a coincidir con mi opinión y apoyen el referendum, en vez de combatirlo, como hicieron la otra tarde.

Yo sostuve, en el discurso apoyando la proposición, que para resolver la cuestión ó problema llamado de Canarias habría que tenerse en cuenta, en su día: primero, la extensión del archipiélago canario; segundo, la población de este archipiélago; tercero, la potencia económica; cuarto, la conveniencia de España; quinto, la conveniencia del archipiélago y de cada una de las islas que integran aquella región. Sostuve esto. Pero todo esto, que yo sostuve, ó mejor dicho, que indiqué ó enumeré, es materia a ventilar, estudiar, examinar y discutir el día de mañana, cuando se trate el problema a fondo, cuando ventilemos directamente si hay que dividir en dos provincias aquel archipiélago, ó ha de continuar unido bajo el régimen de una sola provincia.

El Sr. Merino, como he manifestado antes, con gran competencia habló de estos cinco puntos. Yo le cité con gran satisfacción, como toda la Cámara. Tendremos muy presente todas aquellas observaciones que a propósito de cada uno de estos extremos hizo el digno presidente la Comisión; pero en el día de hoy yo me niego a entrar en el examen de ninguno de estos cinco extremos por la razón que he dado antes: porque he dicho y repito que estos cinco extremos no son pertinentes a la cuestión del día, que se reduce a averiguar si es ó no es conveniente el referendum que propongo. Y descartado así aquello que no es propio del debate en el día de hoy, aquello que no es pertinente con relación a la proposición de que se trata, voy a ocuparme del referendum.

El Sr. Merino empezaba, con relación a este punto, por manifestar que el referendum no era necesario: que el referendum estaba ya realizado con la información que se practicó en Canarias y con aquella otra información parlamentaria que se celebró aquí el año pasado; que no era necesario el

referendum, además, porque a la vista estaba el resultado de las elecciones generales realizadas hace dos años, y, por consiguiente, acababa, después de combatir esta proposición, solicitando el referendum por pedirme que lo retirara. No puedo acceder a esta pretensión, y no puedo acceder, porque el referendum para mí es absolutamente indispensable; y voy a demostrarlo, no pronunciando un discurso, porque ello no me corresponde esta tarde, pues estoy rectificando, sino limitándome a contestar los motivos que con gran lucidez expuso el digno presidente de la Comisión para combatir dicho referendum.

Le parecía al Sr. Merino que el referendum no era necesario; mejor dicho, le parecía que el referendum, el plebiscito, la consulta a los habitantes del archipiélago no era el camino indicado para averiguar la verdadera voluntad de aquellos habitantes. Y en este punto, permitame mi amigo el señor presidente de la Comisión que le manifieste la extrañeza profunda que me produjeron sus palabras.

El referendum y la ley municipal

Aquí tenemos la ley Municipal, y en ella unos artículos, si no recuerdo mal el 4.º, 5.º y 6.º los cuales hacen referencia a la agregación de unos Municipios a otros, a la segregación de parte de un término municipal de un Ayuntamiento y a la creación de nuevos Municipios. ¿Y sabéis, señores Diputados, lo que prescriben estos artículos de la ley Municipal, tratándose de una cosa tan modesta, como es, en muchos casos, la agregación de parte de un término municipal a otro, como es, en otros casos, la segregación de un fragmento de territorio de un Ayuntamiento? ¿Sabéis qué disponen? Pues disponen que para realizar todo esto se oiga, ante todo, a los interesados, y ¿quienes son los interesados, según los artículos de la ley? Pues si no recuerdo mal, la propia ley lo dice; los interesados son los vecinos.

De modo que los artículos que acabo de citar de la ley Municipal, para una cosa tan pequeña—relativamente en comparación con un archipiélago—como es la agregación ó la segregación de un fragmento de territorio a un Municipio, exigen nada menos que una especie de referendum, de consulta a los interesados, y digo yo: si esto es verdad, si para esta operación, relativamente insignificante, se exige por la ley Municipal este plebiscito, este referendum, no de Corporaciones municipales, no de instituciones, sino de vecinos, ¿cómo no ha de ser más necesaria esta consulta, cómo no ha de estar más indicado el referendum aplicado a un archipiélago como el canario que tiene nada menos que siete islas, tres de ellas, de gran importancia, dos de ellas con grandes pueblos, que cuentan con centenares de miles de habitantes? ¿Cómo no ha de ser indicada esta consulta, cuando se trata de algo muy superior a la agregación ó segregación de términos municipales, cuando se trata de la unión de todo un archipiélago en una sola provincia ó de la división del mismo en dos provincias? Me parece, señores, que el argumento tiene importancia, a los efectos de demostrar la necesidad y la procedencia del referendum que yo he tenido el honor de someter a la aprobación de la Cámara.

Y voy ahora a otra cosa: decía el señor presidente de la Comisión: ¡Información! ¡Referendum! ¡Plebiscito! Pues si de Canarias sabemos todo lo que necesitamos saber; si la Comisión, el Gobierno y el Congreso están en posesión ya de todos los datos necesarios para conocer y apreciar la voluntad de los habitantes de las islas! Esto decía el señor Ministro, y para comprobar su aserto no recordaba, en primer término, que siendo el Ministro de la Gobernación, había acordado abrir una información en aquel archipiélago y someter a consulta del mismo, mediante un cuestionario, estos puntos relativos a la organización administrativa de Canarias. Yo contesto que esto último es verdad, y no sólo digo que es verdad, sino que, amante de hacer justicia a todo el mundo, pues acostumbro a hacerla a mis adversarios y hasta a mis enemigos, con más razón se la he de hacer al Sr. Merino, que es un cariñoso amigo mío, y por tal motivo, he de añadir algo más. El Sr. Merino pasó por el Ministerio de la Gobernación, y pasó por aquel Departamento con gran

satisfacción mía, y hasta me atreveré a decir que con gran satisfacción de todos los elementos liberales del país; en aquel Departamento se preocupó del archipiélago canario y del llamado problema canario, y acordó abrir una información, y la abrió.

El cuestionario

Hizo más el Sr. Merino; para abrir la información formuló un cuestionario. Yo le hago aquí la justicia de reconocer y proclamar que este cuestionario, desde el punto de vista de la imparcialidad y de la ausencia de toda pasión, fué un modelo; porque el Sr. Merino, en vez de hablar directamente en el cuestionario del problema de la división ó de la unidad del archipiélago con relación a la provincia, se abstuvo cuidadosamente en abordar este punto, y hasta de indicar siquiera algo relacionado con ello. El Sr. Merino, en el cuestionario, con una prudencia que nunca será bastantemente alabada, se limitó a preguntar, de una manera general, por la opinión que tuvieran los consultados acerca de la reorganización administrativa y económica de Canarias, y es claro que con ocasión de esta pregunta, al ser contestada, debía responder todo lo que con relación a este punto pudieran pensar ó pensarán los habitantes de aquel archipiélago. De suerte que el cuestionario del Sr. Merino, yo lo proclamo y lo proclamo con satisfacción, no fué un cuestionario sugestivo, no; no se veía en aquel cuestionario la intención del Ministro de dividir el archipiélago en dos provincias ó de conservar la unión actual; no se veía eso, se veía simplemente la recta voluntad de un hombre de bien, de un gobernante que se preocupa del archipiélago canario, que hace una consulta de buena fe para oír las opiniones de aquellos a quienes consulta.

Se hizo la información con relación a este cuestionario; pero ha de reconocer el Sr. Merino que esta información fué dirigida a las autoridades y a las Corporaciones populares de aquel archipiélago, es decir, que la información y el cuestionario iban encaminados a conocer, no la opinión directa de los habitantes del archipiélago canario, sino la opinión indirecta de estos habitantes, ya que a quien se pedía informe era a las autoridades superiores del archipiélago, ó sea al capitán general, al gobernador civil y al presidente de la Audiencia. A quienes además se pedían informes era a las Sociedades Económicas y a las Cámaras de Comercio y se pedía luego igual informe a las Corporaciones populares y a la Diputación provincial; de suerte que esta información, cualquiera que sea el resultado que haya dado, del cual me ocuparé después, esta información, repito, no refleja la opinión, la voluntad directa de los habitantes de las islas Canarias; esta información refleja, en sus resultados, la opinión de aquellas autoridades que fueron consultadas y de aquellas Corporaciones a las cuales se pidió informe. Esta es la primera observación que yo tenía que hacer a la Cámara a propósito de esa información.

Segunda observación. Las Corporaciones consultadas contestaron las preguntas, pero las contestaron muchas de ellas de una manera, que revela a las claras que la contestación dada no es fruto espontáneo de la propia Corporación que contesta, sino que es trasunto de un patrón que se ha circulado a aquellas Corporaciones. Los señores Diputados podrán examinar aquí el contenido de esa información, y tendrán ocasión de ver cómo todos los Municipios de las islas pertenecientes al llamado grupo oriental contestan respondiendo a una consigna, y cómo las contestaciones que dan a propósito de la descentralización administrativa y económica y a propósito de la división ó no división de la provincia son todas idénticas, hasta literalmente.

Conviene tener muy presente esta segunda observación, porque de ella se desprende una cosa muy digna de ser tenida en cuenta; de ella se desprende que aquellas Corporaciones elegidas y dominadas por el caciquismo que allí impera, no reflejan en sus repuestas la voluntad de los habitantes de las islas del grupo oriental, sino la voluntad de la política caciquil que en aquel grupo de islas predomina y prepondera; y esta segunda observación me parece que es de importancia para el fin que me propongo, ó sea demostrar la necesidad del referendum.

La información

Ahora he de agregar lo siguiente. El Sr. Merino, siendo Ministro de la Gobernación; acordó la información y redactó el cuestionario, como he dicho antes, con una buena fe notoria; mas cuando terminó la información y llegaron aquí las repuestas al cuestionario, el señor Merino ya no era Ministro. ¿Y qué ocurrió? Pues ocurrió que su sucesor, al redactar y presentar aquí el proyecto de ley proponiendo la división del archipiélago canario de dos provincias, si procedió con buena fe, cosa que yo no dudo, no procedió con igual acierto ni con igual imparcialidad que el Sr. Merino. Que procedió con buena fe, yo no quiero ponerlo en duda, porque yo no pongo jamás en duda la buena fe de nadie; pero que en su proyecto no brillaron la discreción y la imparcialidad, es cosa notoria y evidente; y conste que con esto no trato de mortificar a aquel digno Ministro de la Gobernación; pero me importa consignar este hecho, que es real y positivo, y lo consigno sin ánimo, repito, de mortificar a nadie.

Y demuestro lo que acabo de afirmar diciendo simplemente lo que sigue. La información no sólo para conocer la voluntad de los habitantes del archipiélago canario, sino para algo más; supongo que además se abrió para tener en cuenta esa voluntad en el momento de presentar el proyecto de reformas administrativas de Canarias, porque si no se hizo para eso la información, ¿para qué se hizo? Y si la información se hizo para tenerla en cuenta en el momento de presentar el proyecto, es claro que si de ello resultaba que la mayoría de los canarios opinaban por la división, el proyecto podía ser divisionista; pero si resultaba lo contrario, como resultó, el proyecto no podía ser divisionista, debía ser unionista.

Y el caso es que vino la información, que resultó de ella que la gran mayoría del pueblo canario no pedía la división, sino que continuara la unidad provincial, y a pesar de eso vino a la Cámara un proyecto del Gobierno proponiendo la división del archipiélago en dos provincias. ¿Dónde está la lógica? ¿Dónde está la imparcialidad? Y, sobre todo, si la información se hizo para algo, a mi modo de ver, sería para atemperarse al resultado de ella; si el resultado fué unionista, ¿cómo se explica que viniera aquí un proyecto de división? ¿El Sr. Presidente del Consejo de Ministros? Porque la información no era un escrutinio del número de votos.) Permitame el señor Presidente del Consejo. Yo ya sé que la información no era un escrutinio; pero sé también que cuando los hombres, las entidades, las colectividades y los Gobiernos realizan actos, los realizan con alguna finalidad. Me parece que esto es claro, porque acto realizado sin finalidad sería un acto de vesania. (El Sr. Presidente del Consejo de Ministros: O una tontería, por lo menos.) O una tontería; está bien. Se me figura que cuando el Gobierno hizo la información y redactó el cuestionario, e impuso a las autoridades y a las Corporaciones la obligación de emitir su dictamen, pedía ese dictamen para algo, lo pedía para lo que ya indicaba el cuestionario. Como el cuestionario se refería a la organización administrativa de Canarias, y, por consiguiente, implícitamente al problema de la unión ó de la división de la provincia, cuando se pedía esa opinión se pedía también para algo; por lo menos para tenerla en cuenta.

Pues conste que no sólo no se tuvo en cuenta, sino que el proyecto del Gobierno vino en sentido contrario al resultado de la información; esto me parece que también es claro.

Yo ya sé que luego se dirá que se tuvieron en consideración otros elementos, otros factores que contrabalanceaban y contrapesaban el resultado de la información, adverso a la división de la provincia; pero cuando esto se diga, tendré el honor de discutir con el Sr. Presidente del Consejo de Ministros y con el señor Presidente de la Comisión. En este momento no se trata de eso; en este momento de lo que se trata es de ver la relación que exista ó deje de existir entre la información abierta, el resultado de ella y el proyecto presentado por el Gobierno; no es lógico, no está en armonía con el resultado de la información, y desde este

punto de vista es un proyecto inexplicable de todo punto.

El proyecto

En fin, vino el proyecto, y dice el señor Merino que para resolver si se acepta ó rechaza por la Cámara, no necesitamos conocer la voluntad directa de los habitantes del archipiélago, porque ahí tenemos el resultado de aquella información á que me acabo de referir. Pues, señor Merino, si de esta información hemos de tomar pie para juzgar del proyecto y conceder ó negar nuestro voto al mismo, hemos de negar, la Cámara ha de negar el voto al proyecto. Pero, ¿es verdad, señor presidente de la Comisión, que la información de que se trata sea suficiente, desde el punto de vista de la voluntad de los habitantes del archipiélago, para que la Cámara se decida? ¿Es verdad? (El Sr. Merino hace signos afirmativos.) Su señoría opinará que sí, pero yo opino que no; y opino que no, á pesar de que la información resultó á favor de la unidad de la provincia; y opino que no, porque mientras yo, con la información en la mano, demuestro que la voluntad del archipiélago canario es permanecer unido en una sola provincia, se levantan los habitantes de Las Palmas, se levanta el Sr. Matos, se levanta el Sr. Morote, por ejemplo, y sostienen todo lo contrario. El Sr. Morote, D. Luis) Yo ya lo he sostenido.) Está bien; y sostienen todo lo contrario. De donde resulta que esta información, que para mí prueba cumplidamente que la voluntad del archipiélago canario es favorable á la conservación de la unidad, esta información, que examinada por cualquier persona imparcial dará el mismo resultado, sin embargo, no convence á los

habitantes de Las Palmas, á lo menos á muchos de ellos, ni convence al señor Matos, ni convence al Sr. Morote.

Señores, cuando esto sucede, claro es que hay necesidad de hacer algo más para convencer á los habitantes de Las Palmas, para convencer al Sr. Morote y para convencer al Sr. Matos; porque á los de Las Palmas, el Sr. Morote y el Sr. Matos, conociendo el estado del archipiélago y conociendo la información, afirman que la mayoría de los habitantes de Canarias son divisionistas, ¿qué les va á pasar á los señores Diputados que saben de Canarias lo que han aprendido en los tratados de geografía y de historia y lo que nosotros les contamos en este salón de sesiones?

Me parece que antes de resolver un problema tan grave y tan pasional como este de la división ó unidad de archipiélago canario, vale la pena de que nos tomemos la molestia de aclarar de una manera indubitable é indubitada, cuál es la verdadera voluntad de aquellos á quienes ha de afectar la unidad ó la división de las provincias. Esto se me figura que es muy claro y me parece que es muy concluyente.

El Sr. Merino en sí venía á coincidir con el Sr. Matos y con el Sr. Morote, en lo relativo á creer que la voluntad del mayor número de los habitantes del archipiélago canario estaba á favor de la división. Me parece que si no la dijo bien claramente en su discurso, este estado de ánimo y de opinión del señor Merino resultaba de sus conclusiones, y aquí habrá de permitirme el digno señor presidente de la Comisión que yo me detenga un poco para desvanecer este error en que incurrió el otro día S. S.

(Continuará en la edición de mañana).



LA SEÑORA

Doña María López de Vergara y Rodríguez HA FALLECIDO.

Su viudo, hijos, nietos, sobrinos y demás parientes;

RUEGAN á sus amistades encomienden su alma á Dios y asistan mañana á las 8 y media al funeral que por su eterno descanso se celebrará en la Parroquia de San Francisco y á las 9, á la conducción del cadáver desde la casa mortuoria calle de San Francisco número 10 al Cementerio Católico; favores que agradecerán profundamente.

Santa Cruz de Tenerife, 27 de Junio de 1912.

El duelo se despide frente al Hospital Civil.

Solución del pleito canario

Un telegrama de nuestros comisionados.

Madrid, 27-2.

Aprobóse dictamen afirmando unidad. Concédennos Audiencia provincial con facultades para nombrar justicia municipal.

Se concede también tribunal contencioso; Juzgado primera instancia Icod y Valverde.

Estado pagará Escuela Artes y Oficios Tenerife é islas menores.

Facúltase al gobierno para establecer estudios superiores en la Laguna.

Créanse distritos electores en las islas menores.

Continúan circunscripciones senadores como hoy.

Implántase régimen cabildos, determinándose sus facultades.

A Las Palmas se le concede una Jefatura de Obras Públicas; una sección de Oficina de Montes dependiente de ese Distrito; además una Administración de Hacienda dependiente de esa Delegación.

Delegado de Las Palmas tendrá las mismas facultades que hoy.

A última hora Matos suplicó á la Comisión provincial hasta que constituyeran Cabildos.

Canalejas nos rogó aceptáramos esa concesión.

Sol Ortega dijo que necesitaba estudiarla.

Quedó pendiente ese punto para ponerlo mañana en artículo adicional.

Canalejas y Azcárate muy bien. Sol y Ortega, Domínguez, Poggio, Barber, Vicenti, incansables. ¡Viva Tenerife!

Pérez Armas, Calzadilla, Rumeu, Izquierdo.

BREVES COMENTARIOS

Ha terminado el pleito canario. Y ha terminado, como era lógico y

de justicia, sosteniendo en Canarias su actual unidad provincial.

Nosotros, que desde que nuestros comisionados detuvieron el año pasado el absurdo divisionista, poniendo las cosas en su verdadero lugar, hemos tenido la absoluta convicción de que no habría en España una nueva provincia ridícula y minúscula, nos sentimos con el deseo de dar nuestro nuestro pésame á los patriotas pesimistas porque siempre es doloroso sufrir tan lamentables equivocaciones.

Hemos de ocuparnos, cuando acabemos de publicar los discursos pronunciados en el Congreso con motivo de la discusión sobre el pleito canario, en ampliar y analizar las incidencias de este asunto, porque en ellas hemos visto como ciertos elementos no han podido prescindir ni de sus sectarismos partidistas, ni de sus juegos de política menuda y mal oliente.

CLASES DE INGLES

Generales, particulares ó á domicilio, por profesor que posee igualmente bien el español.

Desde el 1.º de Julio en La Laguna y en Santa Cruz.

Informes: en la imprenta de este periódico.—En la Laguna: Carrera 46.

Se hacen traducciones, se lleva correspondencia y se escriben anuncios en correcto inglés.

EN LA VICTORIA

AGRESION

Antier ingresó en el Hospital de Nuestra Señora de los Dolores, de La Laguna el vecino de la Victoria, Sebastián Hernández de la Cruz, que presentaba una gravísima herida en la cabeza que se la produjo en aquella Villa con una piedra su vecino Martín de Armas y Rodríguez.

El Sr. Gobernador civil recibió un telegrama del alcalde de la Victoria, comunicándole tal noticia.

El Juzgado de Instrucción de la vecina ciudad instruye las oportunas diligencias

VARIAS NOTICIAS

Después de larga y penosa enfermedad, en la mañana de hoy ha fallecido la respetable Sra. D.ª María López de Vergara de Rodríguez, quien por su carácter bondadoso y caritativo, era muy respetada y apreciada en esta ciudad, donde contaba con numerosas amistades.

D. E. P. la finada y reciba su distinguida familia la expresión de nuestro sentido pésame.

Hasta el día 15 de Julio entrante ha sido prorrogado el plazo para la admisión de trabajos en verso, con motivo de los Juegos Florales que proyecta celebrar el Ateneo de la Laguna.

En la iglesia del Pilar comenzará á celebrarse mañana un solemne triduo al Sagrado Corazón de Jesús.

Ha sido nombrado guarda de los montes del pueblo del Rosario, D. Miguel Marrero Gutiérrez.

El Ayuntamiento de Santa Cruz de la Palma ha nombrado cronista de aquella isla al culto escritor D. Pedro de las Casas Pestana.

Han sido propuestos, para maestro de la escuela de Alajeró, D. Dionisio Gómez Rodríguez, y para la auxiliaría del Puerto de la Cruz, D. Agustín C. Herrera.

Mañana á las 8 y media se reunirá en su local social la sección de Ciencias del Ateneo Tinerfeño.

El ilustrado joven D. Buenaventura Bonnet dará una conferencia sobre el tema «Sistema del Universo.»

Al regimiento infantería de la Orotava ha sido destinado nuestro paisano el primer teniente del mismo cuerpo don Emilio Salazar Oraa.

Para la agradable fiesta que esta tarde se celebrará en la aristocrática sociedad «Real Club Tinefeño», reina gran animación.

El Sr. Dr. J. Izquierdo, B. de Buenos Aires, dice: «He usado la preparación de Wampole y grandemente satisfecho de sus espléndidos resultados la he administrado á mis propios hijos, teniendo la satisfacción de haber obtenido un éxito que no había podido conseguir con otras preparaciones.»

NOTAS MARITIMAS

Procedente de Durban y escalas entró ayer tarde el vapor alemán «Rhenania», con 23 pasajeros para aquí y 174 de tránsito para Hamburgo.

—Esta mañana llegó el vapor inglés «Gloucester Castle», de Natal y escalas, con 5 pasajeros para aquí y 413 de tránsito para Londres.

—Con mercancías para esta plaza llegaron esta mañana los vapores «Andorinha», inglés, de Liverpool y escalas; «Kaiser», alemán, de Hamburgo y escalas; y «Lusitania», italiano, de Génova y escalas.

—El vapor «Antonio López», que llegará á este puerto el día 2 ó 3 de Julio, de paso para la Península, no admite pasajeros de cámara por venir abarrotado de pasaje.

ESPECTÁCULOS

Salón Novedades

En las dos secciones que se celebrarán á las 8 y media y á las 10 de esta noche, se exhibirán nuevas películas y presentación de la afamada pareja de baile Atara y Román y de la simpática cupletista La Favorita.

Parque Recreativo

Sección de las 8 y media; interesantes películas y presentación de la hermosa bailarina Nana Iris.

En la segunda Sección, á las 9 y media, el mismo programa que en la primera.

Ecos de Sociedad

En Las Palmas se halla enferma la señora esposa del Ingeniero Jefe de obras públicas, D. Orenco Hernández. Deseamos á la enferma una pronta mejoría.

Dentro de unos días se verificará en el Puerto de la Cruz el enlace de la simpática señorita Mercedes García Nóbrega, con el joven D. José Suárez Marrero.

Mañana se embarcará para la Península, acompañado de su distinguida familia nuestro apreciable amigo personal, D. Angel Sanchez Botella, Teniente Coronel, recién ascendido. Le deseamos una feliz travesía.

Hemos tenido el gusto de saludar á nuestro querido amigo D. Sebastián Bencomo, médico de Hermigua. Sea bienvenido.

GUARDIA MUNICIPAL

Detenido
El vendedor ambulante, Melitón Molina, ha sido detenido, por negarse á pagar los arbitrios correspondientes.

Maltrato
Un sujeto de esta Capital, maltrató ayer de palabra y obra á Pino Torres y á Ana Peña.

Del hecho se ha dado cuenta al Juzgado municipal.

Al Hospital
A este Establecimiento fué ayer conducido José Padilla, que presentaba una herida en la nariz, producida por una coz que le dió una mula.

Del Gobierno civil

De obras públicas
Don Antonio Marrero y Pérez, ha presentado instancia, solicitando autorización para atravesar con una tubería de conducción de aguas el ramal de la carretera de esta Capital á Buenavista y Arafo, en su kilómetro primero.

En este Centro se ha presentado instancia de D. Fernando Fuentes, solicitando autorización para atravesar con una tubería de conducción de aguas, con el fin de destinarlas al riego de terrenos, la carretera del Pinito.

Don Mateo Naranjo y Ojeda ha presentado un proyecto y una instancia, en la cual pide se le autorice para establecer un pontón acueducto y sifón en el barranco denominado «Lescano», término municipal de San Lorenzo y Teror, en Canaria.

Para atravesar con una tubería la carretera de Las Palmas á Agaete ha pedido autorización D. Antonio Francisco Alfonso y González.

Destinos
A Salamanca ha sido destinado el teniente de la guardia de seguridad, que prestaba sus servicios en Las Palmas, D. Manuel Jorge.

Construcción
D. Matías González Barrios solicita autorización para construir un muro con su portada en el punto conocido por «Calvario Viejo», situado en la carretera de esta Capital á la Orotava.

Junta
Bajo la presidencia del general señor Eulate se reunirá esta tarde en el Gobierno civil la Junta provincial de Instrucción pública.

SUCESOS

Herido
En el Hospital Civil ha sido curado de una herida en la glútera derecha de pronóstico reservado, Manuel Marina Díaz, la cual herida se la produjo con una navaja Alfonso Fernández.

¡Que valiente!
Anoche comunicaron por el teléfono al Gobierno Civil, que en una ciudadela, sita en el punto denominado Buenavista, se hallaba un sujeto llamado José, maltratando brutalmente á María Gómez, Rosa Latorre y á Domingo Redines, produciéndole varias contusiones graves.

Inmediatamente se personó en aquel lugar una pareja de la Guardia de seguridad y otra de la municipal, que practicaron las oportunas diligencias.

Autor
Ha sido detenido Manuel Marrero González, por resultar autor del hurto de quince pesetas, sustraídas á Mariana Ojeda.

SE ALQUILA la casa de 2 pisos calle de Candelaria núm. 13. Informarán en la de San Francisco número 27.

SUBASTA

EL PROGRESO, Sociedad de construcciones económicas, anuncia una segunda subasta de las fincas que se detallan á continuación:

Una casa en la calle de la Igualdad número 14 por el precio de 8.500 pesetas.

Una casa en la misma calle marcada con el número 29 por el precio de 7.200 pesetas.

Una casa en construcción, contigua á la anterior, número 31, de la misma calle, por el precio de 5.200 pesetas.

Esta subasta se verificará el día 6 del próximo Julio á las 2 de la tarde en la Notaría de D. Rafael Calzadilla, pudiendo los que en ella deseen tomar parte, enterarse en las oficinas de la Gerencia, calle Ruiz de Padrón, 7, de los detalles que les conengan, todos los días laborables de 2 á 4 de la tarde.

No se admitirán proposiciones que no cubran el 85 por 100 del valor de dichas fincas.

El pago de la finca que se adquiera será al contado y si se presentasen más de una proposición para una misma finca se admitirá la puja á la llana durante la media hora subsiguiente á la anunciada para la subasta.

Cartas de crédito para viajes.—Siendo esta la temporada en que muchas personas hacen viaje á la Península y extranjero, ya sea para negocios, recreo ó para frecuentar balnearios y playas, la casa de Banca NICOLAS DEHESA recuerda á su clientela y participa al público en general, que el modo más práctico para llevar fondos es tomar una Carta de Crédito de las que emite pagaderas en todas las plazas del recorrido y que además de servirle de cartas de recomendación, evitan los inconvenientes y riesgos de llevar efectivo.

DE LA MULTITUD

Que han usado nuestra preparación ó que la están usando en la actualidad, jamás hemos sabido de ninguno que no haya quedado satisfecho del resultado. No pretendemos nada que no haya sido ampliamente justificado por la experiencia. Al recomendarla á los enfermos no tenemos más que hacer referencia á sus méritos. Se han obtenido grandes curaciones y de seguro que se obtendrán muchas más. No hay y podemos asegurarlo honradamente, ningún otro medicamento, que pueda emplearse con mayor fé y confianza. Alimenta y sostiene las fuerzas del enfermo durante esos períodos en que falta el apetito y los alimentos no pueden digerirse. Para evitar las falsificaciones ponemos esta marca de fábrica en cada botella de la



«Preparación de Wampole» y sin ella ninguna, es legítima. Es tan sabrosa como la miel y contiene todos los principios nutritivos y curativos del Aceite de Hígado de Bacalao Puro, con Jarabe de Hipofosfitos, Extractos de Malta y Cerezo Silvestre. Tomada antes de las comidas, aumenta el apetito, ayuda á la digestión, y vuelve á los placeres y tareas del mundo á muchos que habían perdido ya toda esperanza. «El Sr. Doctor J. Izquierdo Brown, de Buenos Aires, dice: He usado la Preparación de Wampole, y grandemente satisfecho de sus espléndidos resultados la he administrado á mis propios hijos, teniendo la satisfacción de haber obtenido un éxito que no había podido conseguir con otras preparaciones.» De venta en todas las Boticas.

COMPAGNIE GENERALE TRANSATLANTIQUE

Para la Habana directamente El día 6 de Julio llegará á este puerto el magnífico vapor francés

SAINT LAURENT

admitiendo carga y pasajeros. Este vapor tiene baños, luz eléctrica, telegrafía sin hilos, personal español, etc. etc.

Precio del pasaje de tercera clase: 110 pesetas.

Agente, R. GARCIA, casa de Hardisson Hermanos.

Fotografía Alemana

San Francisco, núm. 34 No á reclamos pomposos sino solo á sus trabajos inmejorables debe esta Fotografía su buena reputación, y todas las personas que saben apreciar un retrato verdaderamente artístico, moderno y bien concluido acuden siempre á este Establecimiento.

HAMBURG AMERIKA LINIE

COMPANIA HAMBURGUESA AMERICANA (CORREOS ALEMANES)

PARA LA HABANA DIRECTAMENTE

llegará á este puerto el día 5 de Julio el magnífico vapor

BAVARIA

Admite pasaje y carga. Para Las Palmas, Vigo, Amberes y Hamburgo llegará á este puerto procedente de la Habana el 7 de Julio, el magnífico vapor

SPREEWALD

Admite carga y pasaje. Para informes, Carlos F. R. Hamilton, casa de los Sres Hamilton y Compañía.

MAQUINARIA

El que desee adquirir cualquier clase de Maquinaria debe dirigirse á la casa de

ALFRED WILLIAMS

Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas

Representante y Apoderado de la acreditada casa de

SPERLING & WILLIAMS DE LONDRES

ESPECIALISTAS EN EL RAMO DE MAQUINARIA

Gran número de instalaciones en las Islas Canarias.

Técnicos y montadores locales.

Consultas técnicas diariamente de 1 á 3 (gratis) en el

Departamento de Maquinaria, Marina 11, Santa Cruz.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad
DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

* Calle de Juan Padrón
esquina á la de Carmen Monteverde.

Esta institución desea comprar una caja de hierro de grandes dimensiones, sea nueva ó usada y vender una mediana de doble llave, con muy poco uso
Horas de oficina de 10 á 12 de la mañana todos los días excepto los jueves.

Se alquila la parte alta de la casa calle de Santa Rita número 50, esquina á Jesús María. Tiene agua á presión. Para tratar dirigirse á las oficinas de la Sociedad de Edificaciones y Reformas Urbanas, Castillo 16, bajos, de 1 á 4 t.

Salón Parisiën

SOMBREROS

Gran surtido de las últimas novedades parisienses en sombreros, blusas, batas, peinadores y todas clases de ropas blancas para Sras

Mme. Van-den-Branden

Méndez Núñez 15 junto al P. Municipal

Deutsch - Südamerikanische Telegraphengesellschaft A.G.

Compañía de Telégrafos Germano Sud Americana
(Compañía del Cable Alemán)

ESTACION DE TENERIFE

Los cables directos Tenerife-Emden y Tenerife-Monrovia - Pernambuco son las comunicaciones más rápidas con todos los países de Europa y además para Egipto, América del Norte, América Central, América del Sur, Asia Austral y Oceanía.

La tasa telegráfica de esta Compañía es la misma que rige actualmente para las vías más económicas.

Todos los telegramas deberán llevar la nota siguiente:

VIA CABLE ALEMÁN

cuyas palabras son gratuitas.

En las Islas Canarias todas las estaciones telegráficas aceptan los telegramas para esta Compañía.

Se facilitan gratuitamente tarifas y formularios en las oficinas de la Compañía del Cable Alemán, domiciliada en el Centro de Telégrafos en Santa Cruz de Tenerife.

Casa de Salud

MÉDICO-QUIRÚRGICA
DEL DOCTOR COSTA

Esta casa de salud, montada con todos los adelantos modernos y con verdadero confort, posee instalaciones completas y perfectas de medicina física, baños de vapor, masaje, rayos X, alta tensión, baños eléctricos, aire caliente (radium etc.) y un departamento ~~radio~~ para cirugía.

Se admiten en ella toda clase de enfermos, salvo los que padezcan enfermedades mentales ó infecto contagiosas.

Horas de consulta: martes, jueves y sábados á las 4 de la tarde.

Globulógeno

Preparado de éxito seguro en la anemia, clorosis, debilidad general, inapetencia y dolores y desarreglos menstruales; en la tuberculosis mejora notablemente el estado general, con aumento notable de peso.

De venta: Farmacia L. Martín Espino, Norte 7, Tenerife.

Para veranear se alquila una casa en la Laguna, Plaza de San Cristóbal. En esta imprenta informarán.

Hojas principal y duplicado para las mercancías libres de derechos. De venta en la imprenta de Molowny.

Sociedad Navegación é Industria de Barcelona

Servicio de correos entre Cádiz y Canarias

que efectúan los vapores ATLANTE, REINA VICTORIA, DELFIN y HESPERIDES con cómodas y lujosas cámaras, rápida marcha, luz eléctrica y excelente trato.

Seis viajes cada mes saliendo de Santa Cruz de Tenerife los días 1 ó 2, 8, 13, 17, 23 y 28

SERVICIO DEL MES DE JUNIO

(Para Cádiz via Las Palmas)

Vapor «Hespérides», capitán Miró, los días 1 y 17.

Para Cádiz y Sevilla

Vapor «Reina Victoria», capitán Roquette, los días 8 y 23.

Para Cádiz

Vapor «Atlante», capitán Maestre, los 13 y 28.

Para Las Palmas

Los días 4, 9, 17, 19 y 24 á las 10 noche y el 1.º á las 10 m.

Para Santa Cruz de la Palma

Vapor «Hespérides», el día 15 á las 9 de la noche.

Agentes, J. A. Brage, Cruz Verde 24.

La Popular Tinerfeña

Esta acreditada fábrica de pan, pone á la disposición del numeroso público que le favorece, sus nuevas industrias de pastas para sopa y moler granos para harina y gofio.—Servicio á todas horas y á domicilio previo aviso.

Se vende carbón de cok á precio moderado

Despachos: San Francisco 57 y Valentín Sanz, 21

Teléfono núm. 406

Para los bodegueros y almacenistas de vinos

Que quieran mejorar, clarificar, y conservar sus vinos en perfectas condiciones usen los productos de esta casa. La VINOLINA producto francés completamente sano, clarifica el vino y lo conserva sin necesidad de alcohol por muchos años, garantizando que no se enturbia, ni acida, en absoluto. Pida usted una muestra que se le remitirá GRATIS, como prueba. Productos para hacer desaparecer el AGRIO-TURBIEZA-PESADEV-ACIDEZ, ó cualquier alteración del vino, después de verificar el análisis, remitiendo muestra.

COLAS CLARIFICANTES para el Trasiego. SAVIOL para limpiar envases ácidos. Desinfección de Alcoholes industriales—Aguardientes de caña, Cervezas Cídras, etc. etc.

Se remiten catálogos con extensa información.

R. ARMAS DE MIRANDA

37, Imeldo Serís, 37.—(antes Barranquillo).—Santa Cruz de Tenerife.



Licor Peptona-Mangano-Ferrosa

Regenera y Fortifica la Sangre y los Nervios
Produce 8 millones de glóbulos rojos y aumenta la Hemoglobina de la Sangre en 60 por 100.

RECONSTITUYENTE

de todo el SISTEMA NERVIOSO

Aumento del peso del CUERPO y de las FUERZAS MENTALES. Aprobado por más de 12.000 médicos y hospitales.

De venta en todas las Droguerías y Farmacias. Depósito exclusivo para las islas Canarias:

Gaspar Meléndez,

Droguería 53, Triana 53, Las Palmas.



A los consumidores de Cemento

La competencia comercial en este mercado entre los distintos vendedores de cemento, ha hecho que este artículo llegue hoy á venderse á precios inverosímiles, importando para ello calidades inferiores fabricadas con escorias ó residuos de otras fabricaciones, lo que hace que los productos obtenidos se descompongan lentamente, resultando una economía mal entendida.

Los compradores de cemento deben exigir, al igual que hacen los agricultores con los abonos químicos, el análisis y condiciones de resistencia, fraguado, etc., pues así pueden conocer á conciencia la calidad que adquieren, sin dejarse ilusionar por la economía de momento que luego se traduce en mayores gastos.

Los cementos Portland GOLIATH y DRAGO y Roquefort CAMPANA (cal hidráulica) están perfectamente analizados y sus calidades corresponden con toda garantía al precio á que se venden.



el paso, sin observar que el caballero á quien acababa de ver la venía siguiendo con una sonrisa en los labios.

Al regresar á la hostería, encontró inmediatamente á la señora Vogán, que en vez de hacerle reproche alguno, como ella temía, la recibió con la mayor afabilidad.

—¿Has ido á pasear al jardín?—le preguntó.

Pero antes de que la joven contestara, prosiguió diciendo:

—Tienes razón, la mañana está muy hermosa, y tú también tienes hoy un excelente semblante. He recibido aviso de Adrino Darey, que vendrá á vernos antes del mediodía.

Durante el desayuno, estuvo la señora Vogán tan cariñosa con Azucena, que ésta apenas la conocía, y cuando hubieron terminado le dijo:

—Desearía que te esmerases en arreglar hoy tu traje lo mejor que pudieras. Ve á vestirte de nuevo y después harás lo que gustes, hasta que te mande llamar.

Azucena, que por estar pensando en el caballero que había visto junto á la cascada casi había olvidado á Darey, oyó con poco agrado la orden de prepararse para recibir á este último y procurar agradecerle; pero conforme á la conducta que se había propuesto observar, obedeció sin decir palabra.

—No importa—se decía,—nadie puede forzarme á contraer matrimonio contra mi voluntad. Le diré simplemente que no lo quiero.

Racionando de esta manera, se dirigió á su cuarto, en donde se le preparaba una agradable sorpresa.

Paula, una de las criadas de la señora Vogán, estaba allí con un gran cofre, diciéndole:

—Aquí hay algunos trajes, que la señora Vogán man-

cuadros de flores, suntuosas quintas, y en el centro un lago de agua cristalina, sobre cuya superficie cruzaban cisnes y elegantes barquitos de recreo. La joven necesitaba hacer un esfuerzo de imaginación, para convenirse de que aquello era en efecto la realidad.

La «Hostería del Rey», en que los Vogán estaban alojados, era el sitio de reunión de la aristocrática sociedad que acude todos los veranos á Bergen: bajo su techo habían dormido reyes, emperadores, hombres notables de toda especie y algunas de las mujeres más célebres por su talento y hermosura: agradándole en extremo á don Arturo que en aquellos amplios salones y corredores apenas se viera gente vulgar.

Después de haberse vestido y de haber admirado largo rato de belleza del paisaje, empezó Azucena á recorrer la hostería, contemplando atentamente su grandioso lujo; ocurriéndole repentinamente que su abuela no mandaría que allí se conservaran cerradas las puertas hasta las ocho, y por lo tanto estaría en libertad para salir al parque público, que había visto desde su ventana. Tomó en consecuencia su sombrero y un ligero chal de la India, y poco después andaba paseándose debajo de los árboles, á orillas del lago. La presencia de algunas señoras y niños en aquel paseo la convencieron de que no estaba haciendo nada de inconveniente ó de indecoroso, y así continuó andando. Nunca le había parecido el mundo tan hermoso, el sol tan brillante, las flores tan lindas, el ambiente tan perfumado, el son de la música tan melodioso. Ahora podía gozar de la naturaleza con la conciencia tranquila, sin sobresaltos, ni necesidad de ocultarse. ¡Qué diferencia entre esto y aquella terrible mañana con Claudio! El corazón se le oprimía al recordarla; pero gracias al

JACOB AHLERS

Lista de los vapores que se esperan en Santa Cruz de Tenerife
LAS FECHAS SON APROXIMADAS

DIA	VAPOR	Tonelaje	DESTINO
25 Junio	Rhenania	6500	Southampton, Amberes y Hamburgo.
25 »	Kaiser	3000	Las Palmas y Costa de Africa.
30 »	Jeanette Woermann	3500	Las Palmas y Costa de Africa.
6 Julio	General	8500	Swakopmund, Luderitzbucht, Cap Town y Costa Oriental de Africa.
7 »	Irma Woermann	3500	Las Palmas y Costa de Africa.
8 »	Eleonore Woermann	6000	Madera, Southampton, Boulogne y Hamburgo.
9 »	Burgermeister	6500	Southampton, Antwerpen y Hamburgo.

Oldenburg-Portugiesische Dampfschiffs-Rhederei
SERVICIO FRUTERO DE TENERIFE A HAMBURGO

Vapores	Salidas de Puerto Cruz	Salidas de Santa Cruz de Tenerife
Saffi	19 al 20 de Junio	21 de Junio

Tomad siempre
Histogeno Llopis
para curar
la Tuberculosis, Anemia
Diabetes y enfermedades
consuntivas en general.
Venta:
en todas las farmacias
de España,
Portugal y América.
Recomendado
por todos los médicos

Unico depósito para Canarias, donde está prohibida la reventa de mis especialidades, Droguería de D. Gaspar Melendez, Farmacia.—53, Triana 53.—Las Palmas

TÓNICO REGENERADOR SIN ALCOHOL
EXTRACTO de CEREALES ADRIAN
ANEMIA
LINFATISMO
TRASTORNOS del CRECIMIENTO
ENFERMEDADES de la NUTRICIÓN
AGUDAS ó CRÓNICAS
SE EXPENDE
EN LIQUIDO Y EN GRANULADO
ADRIAN & C^o — PARIS

De venta: en la Farmacia del Dr. Serra, Alfonso XIII, 7, Santa Cruz de Tenerife.

Expedientes

de las Agencias Ejecutivas y Recaudaciones contra los Ayuntamientos deudores a la Hacienda por el Impuesto de Consumos, se venden en esta imprenta

Fés de vida. Partes diarios para hoteles y fondas.

Facturas para te las caladas.

Carnet para los guías intérpretes

Se hallan de venta en la imprenta de Molowny, San Francisco, 32.

Estados de Consumos

para el movimiento mensual de los depósitos, sujetos al nuevo formulario, se hallan de venta en esta imprenta.

Comp. Trasatlántica (antes A. López y C.ª)

Servicio del mes de Julio de 1912

Nombres de los vapores	Salidas	Destinos
León XIII	9 Julio	Montevideo y Buenos Aires
M. L. Villaverde. . .	11 Julio	Santa Cruz de la Palma y Fernando Poo
Ciudad de Cádiz . . .	15 Julio	Las Palmas, Cádiz, Alican te, Valencia y Barcelona
Antonio López	1.º Julio	Cádiz y Barcelona
Montevideo	18 Julio	Sta. Cruz Palma, Pto. Rico, Pto. Plata, Habana, Colón, Pto. Limón, Pto. Cabe llo, Sabanilla, Curacao y Guaira, y para Veracruz con trasbordoen Habana

Las notas de carga deben presentarse en la Agencia el día antes de la salida de los vapores a las 12 de la mañana, no admitiéndose ningún conocimiento de carga después de esa fecha y hora.
Agentes, **Vida e Hijos de Juan La-Roche.**

A todos los que padecen de granos rojos, de acné, de forinculos de abcesos, de llagas supurantes, en una palabra, de enfermedades en que exista supuración aconsejamos vivamente el uso de la **Levadura de Coirre** (Levadura seca de cerveza), con la cual obtendrán una radical curación.
Esta especialidad, tan apreciada de los médicos, se encuentra en todas buenas farmacias del mundo entero. Exíjase la verdadera marca de fábrica COIRRE (de París).
SELLOS de caucho se hacen en esta imprenta.

Línea de vapores fruteros de Otto Thoresen

Servicio Semanal entre los puertos de las Islas Canarias y Londres
SALIDAS DEL MES DE JUNIO
Día 13 SAN LUCAR — Día 20 SAN MATEO. — Día 27 SEGOVIA
Estos vapores reúnen inmejorables condiciones para llevar fruta, efectúan la descarga en el **Midleton Wharf**, el muelle más cercano al mercado en Londres y admiten carga para Rotterdam, Amsterdam y Amberes con trasbordo en aquella Capital.
Servicio cada quincena de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife para Dunkerque y Hull
Junio 8 SETUBAL. Junio 22 SANTIAGO
El vapor SAN LU. AR el día 3 admite carga para Newcastle
Se ha hecho reformas en estos buques para el transporte de pasajeros acondicionándolos para llevar solamente una persona en cada camarote. Importe del pasaje L. 7.0.0.
Servicio interinsular por los vapores «Sancho» y «San Sebastián»
SALIDAS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Vapor SAN SEBASTIAN.—Los Sábados por la noche directo a Santa Cruz de la Palma, prosiguiendo a Los Sáuces y Tazacorte y puertos de la Gomera para regresar a Santa Cruz de Tenerife os Jueves al amanecer.
Vapor SANCHO.—Los Sábados por la noche directo a San Sebastián y demás puertos de la Gomera prosiguiendo a los Silos, Garachico, Icod y Puerto de la Cruz, saliendo de este último puerto los Miércoles por la noche directo a Santa Cruz de Tenerife.
Para más informes dirigirse a las oficinas de OTTO THORESEN-Marina 3-Tercer piso

NICOLÁS DEHESA
BANCA Y CAMBIO
Alfonso XIII, 64

Emite giros sobre todos países.
Pagos telegráficos.
Cartas de crédito.
Descuentos y cobros.
Cuentas corrientes.
Compra Cheques y Letras.
Cambio y toda clase de operaciones bancarias.

Para los puertos del Sur de esta isla
El magnífico y rápido vapor

VELOX
saldrá de este puerto todos los Domingos a las 6 de la mañana, regresando los Miércoles a la tarde.
Admite carga y pasajeros. Se recibe la carga los sábados hasta las 5 de la tarde.
Para informes dirigirse a sus Agentes, Miller, Wolfson & Co., Marina, 3

Papel para periódicos
se vende en la imprenta de este Diario calle de San Francisco número 32.

Yeoward Brothers
Línea de vapores rápidos FRUTEROS entre Liverpool, Lisboa e Islas Canarias
Salidas de Santa Cruz de Tenerife durante el mes de JUNIO.
Día 8 vapor AVETORO.
» 15 » AGUILA
» 22 » AVOCET
» 29 » ANDORINHA

Estos vapores harán escala en este puerto durante el verano, siempre que haya carga suficiente. Atracando en el Dique HORTH COBURG el más cómodo para efectuar la descarga con sus almacenes especialmente comodados para recibir durante los meses de invierno.
Los vapores de esta Compañía, reúnen condiciones inmejorables para pasajeros de primera clase a los siguientes precios.
Por los vapores Andorinha, Aguilá y Ardeola, billete sencillo L. 8: 8: 0. Id. de ida y vuelta L. 12: 12: 0.
Por los vapores Avocet y Avetoro billete sencillo L. 6: 6: 0. Id. de ida y vuelta L. 10: 10: 0.
Los billetes de ida y vuelta son valederos por un año.
Servicio interinsular. Vapor ALCA Salidas de Santa Cruz de Tenerife. Los martes por la tarde directo a Puerto Cruz y Garachico para regresar a Santa Cruz los domingos temprano
Para más informes, dirigirse a los señores YEOWARD BROTHERS Santa Cruz de Tenerife, Marina 43.

Chargeurs Reunis
Para Dakar, Conakry, Guinea, Costa de Ivoire, Costa de Oro, Dahomey y Gabon.
Llegará a este puerto el 28 de Junio el magnífico vapor francés
Amiral Duperré
Agentes, Hardisson Hermanos.

MILLER WOLFSON & CO. BANQUEROS
3, Eduardo Cobián, 3
Santa Cruz de Tenerife

Hamilton & Co.
LISTA DE VAPORES que saldrán del puerto de Santa Cruz de Tenerife para los que a continuación se expresan:
Las fechas son aproximadas

DESTINO	VAPORES	DIA
Cape Town y puertos del Sur y Este de Africa		
Cape Town Hobart Melbourne y Wellington N. Z.	Athenic	27Jun.
Cape Town y puertos Australia		
LONDRES	Gloucester Castle * Rimutaka (Via Gibraltar) Pakeha Goorkha Ruhine Comrie Castlo Karamea	26Jun. 30 » 4/5 Jul 4 » 6 » 7 » 4 »
LIVERPOOL	Araby	6 Julio
HAMBURGO	La Plata	26Jun.
Puertos del Brasil, Rio de la Plata y Puertos de la Costa Occidental de la América del Sur Central y Norte hasta San Francisco	Spreewald (Via Vigo, Amberes y Hamburgo.)	6 Julio
HABANA	Bavaria	2 Julio
Buenos Aires	Koenig Friedrich August	

* Estos vapores harán escala en Tenerife siempre que haya suficiente pasaje ó carga para ellos.
Pinillos Izquierdo y Comp.
El magnífico vapor correo español Miguel M. Pinillos de 4.500 toneladas, llegará a Santa Cruz el 8 de Julio con destino a Habana y Santiago de Cuba con hueco para pasajeros de todas clases y carga.
Agentes, C. DIAZ BOTAS, casa de Elder Dempster y Ca., Castillo 84.

Chargeurs Reunis
PARA BORDEAUX
Llegará a este puerto el 28 de Junio el magnífico vapor francés
Caravellas
Admite carga
PARA EL HAVRE
Llegará a este puerto el 5 de Julio el magnífico vapor francés
Ouessant
Admite carga.
Agentes, Hardisson Hermanos.

The Royal Mail Steam Patkec Company (Mala Real Inglesa)
El magnífico vapor inglés
ARZILA
saldrá de Santa Cruz el 30 de Junio con destino a LONDRES con hueco disponible para frutos.
Agentes, Elder Dempster & Co.

Mutaginas
para mostos, para mejoramiento de los vinos, para conservación de los mismos, para hacer vinos dulces, para vinos picados, etc. etc.
Se ha trasladado el depósito a la calle del Clavel núm. 3.
Emilio Miranda, Santa Cruz, Tfe
Imp. de F. S. Molowny

cielo, aquello no había sido más que una pesadilla sin consecuencias.

Alejándose poco a poco de la hostería oyó de repente un ruido, como el que hace el agua al caer de una altura, y dirigiéndose al lugar de donde provenía, por una vereda cubierta de parras, descubrió una cascada y una pequeña laguna en un hueco que el golpe del agua había cavado en la roca. El delicioso sitio tenía encantada a la joven, que no se cansaba de recrearse contemplando la cascada, las rocas, la arboleda en las laderas de la cañada y el agua que parecía hervir en la cavidad á sus pies. Por fin echó á un lado el sombrero y el chal y sentándose á orillas del arroyo que formaba la cascada, sumergió las manos en el agua sin figurarse cuán bella estaba ella misma y lo bien que completaba el cuadro de la naturaleza que la rodeaba. Al ver correr el agua sobre sus blancas y finas manos; le vino el antojo de beberla; tomó una grande hoja, que llenó del líquido y ya se la llevaba á la boca, cuando oyó una voz varonil y simpática que le decía:

—No bebáis de esa agua; dicen que no es buena.

La hoja cayó de sus manos con la sorpresa que aquella interrupción le causó, y el color subió á sus mejillas, pues había creído estar sola. Dirigió entonces sus miradas en todas direcciones, pero no pudo descubrir á nadie.

—Perdonad el susto que tal vez os he causado,—dijo la misma voz;—pero esa agua proviene del lago y hace daño á la salud.

Buscando entonces más cuidado, descubrió Azucena á un caballero, sentado en una roca, junto á la cascada, con un libro abierto en la mano; pero la expresión

en su cara parecía indicar que en vez de leer había estado contemplándola durante un rato.

—Repito que siento haberos molestado, pero ha sido en vuestro interés—dijo el caballero.

—Os lo agradezco mucho—dijo ella cuando volvió en sí de su sorpresa.

Fijó él de nuevo la mirada en el libro, como para continuar la lectura, cuando Azucena tomaba la vereda por donde había venido.

La impresión que ella había causado al caballero era extraordinaria, á pesar de que sólo habían cambiado los dos unas cuantas palabras.

Imaginábase la joven que nunca había visto una cara tan digna, tan noble, tan resuelta, y al mismo tiempo tan afable.

No sabía á quién comparar á ese hombre que le parecía de orden superior, con su cabeza semejante á la de una estatua griega, su mirada poética é inteligente, su voz sonora, sus modales distinguidos.

En él habían de estar reunidos el genio, la nobleza, la lealtad y la generosidad.

—¿A quién se asemeja?—preguntábase sin cesar; y todos sus héroes favoritos: el rey Arturo, el caballero Bayardo, Ricardo Corazón de León, le venían á la memoria.—Yo desearía que me hubiera mandado alguna cosa; y estoy segura de que le hubiera obedecido al instante. Así como me lo figuro bueno y generoso, así también creo que ha de saber hacerse obedecer. Espero que no haya sido esta la última vez que le veo.

Sus reflexiones fueron interrumpidas por el sonido de una campana.

—Ha de ser la hora del desayuno—dijo apresurando